CONGRESO
REPÚBLICA

PARIONA SINCHE ALFREDO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:11

MOCIÓN DE SALUDO **Moción de Orden del Día N°..11717.....**

El congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE,** en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santiago de Tucuma, provincia de Tayacaja, región Huancavelica, fue declarado distrito el 29 de mayo de 2016.Esta ubicado a 3282 m s. n. m posee diversos pisos ecológicos y una gran variedad de productos como la granadilla, choclo, papa y entre otros productos su principal actividad económica es la agricultura y ganadería.

Que, el 29 de mayo del presente año se conmemora el **8° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE TUCUMA.**

Que, siendo esta una ocasión especial para los ciudadanos del distrito Santiago de Tucuma, en la región Huancavelica, merece un afectuoso saludo de la representación nacional.

POR LO TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

Primero. - Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de Santiago de Tucuma, de la provincia de Tayacaja, región Huancavelica, con ocasión de celebrar este 29 de mayo su 8° Aniversario de Creación Política.

Segundo: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor, Javier Capcha Castillon alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Tucuma y, por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general, con motivo de celebrarse este 29 de mayo el **8° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE SANTIAGO DE TUCUMA.**

Lima, 28 de mayo de 2024.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONG. ALFREDO PARIONA SINCHE

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República
2021-2026

Despacho Congresal: Edificio Ramírez del Villar, Jr. Junín N°330, Oficina 301 – Tf. 3117777
anexo 7330
Email: apariona@congreso.gob.pe